



*Honorable Concejo Deliberante*  
*Berazategui*  
Capital Nacional del Vidrio  
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**PROMULGADO**

Decreto N° 2068  
Fecha: 02/10/2023

CPDE. EXPTE. **6196-HCD-2023** –  
DESPACHO N° 63 – COMISION DE:  
**CULTURA Y FOMENTO.-**

**VISTO**

El Expediente N° **6196-HCD-2023**; Ref. a: Destacar a Guillermo Lastra por su trayectoria en la técnica del vidrio artesanal; y

**CONSIDERANDO**

Que Guillermo Ezequiel Lastra ingresó a trabajar cuando tenía 15 años en la Cooperativa el Progreso situada en Carbonari 995 Ezpeleta Partido de Quilmes, (fundada en el año 1947 en Berazategui). El emblemático emprendimiento productivo de esta región, que desde ese año se destaca por la elaboración artesanal de productos de vidrio y conserva las técnicas milenarias del modelado a mano;

Que el vecino cuenta que cuando comenzó a trabajar, sintió que estaban todos locos por trabajar con fuego y vidrio caliente; y al poco tiempo, esa locura lo alcanzó en lo más profundo de su ser, "*hasta que yo me convertí también en un loco como ellos*";

Que años más tarde, pidió permiso para quedarse fuera de hora en la cristalería; para ver cómo trabajaban los obreros más grandes y practicar sus técnicas;

Que desde ese momento y hasta el día de hoy, le dedica su tiempo y su vida al vidrio: "a la hora del almuerzo observaba a los obreros que hacían piezas más elaboradas y pensaba *eso es lo que yo quiero hacer*";

Que dentro de la cooperativa El Progreso, se especializó en hacer modelos exclusivos de copa fina, del maestro soplador argentino Rosendo Tellechea, fue de quien aprendió. Que el "Maestro Vidriero" no sólo debe elaborar sus piezas sino construir su propio horno y conocer sus secretos, sus tiempos;

Que Rosendo Tellechea fue quien lo ayudó en la construcción de un pequeño horno donde así pudo continuar con su sueño, en el fondo de su casa ubicada en el Barrio Barragán, que él lo llama "el gallinero". Lugar fundado, pensando en una transición progresiva entre su labor de la cooperativa hacia otro contacto con el vidrio;

Que hoy sigue "jugando" con el vidrio como cuando tenía 15 años, está elaborando sus propias piezas, y se ha convertido en uno de los productores culturales referentes del distrito. Recalcando el agradecimiento al Municipio, a la Secretaría de Cultura que desde ese momento lo acompañaron directa e indirectamente; además, comenzó el camino de la docencia, para legar sus saberes y compartir su pasión por el vidrio.-

Que dio charlas en:

- Escuela de Cerámica Fernando Aranz (Provincia de Córdoba) en el año 2013 "llevando el arte que nació en Berazategui".
- Universidad de Cuyo Provincia de Mendoza, presentado por Adrián Mancheto en las Artes del Fuego (2021).
- Mercado Artesanal de la Provincia de Salta, presentado por Marta Mendez (2022).-

Que "Soy un convencido de que todos tenemos un artista dentro esperando aflorar", dice Guillermo. Como artista floreció en su arte y su artesanía. En su obra se puede apreciar el oficio milenario del soplado, el ojo sensible, el pulmón entrenado, la mano sabia y el corazón devoto de un verdadero maestro vidriero.-



*Honorable Concejo Deliberante*

*Berazategui*

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

CPDE. EXPTE. 6196-HCD-2023.-

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA**

**DE:**

**O R D E N A N Z A N° 6417**

ARTICULO 1°: DECLARASE al vecino Berazateguense Guillermo Ezequiel Lastra ..... como "Destacado Maestro Vidriero" por su Extensa trayectoria en la técnica y enseñanza en el soplado del vidrio artesanal.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables ..... Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Cultura de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito Bonaerense, a la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Berazateguia, a la Cooperativa Cristalería el Progreso y a Entidades de Bien Público.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 21 Septiembre de 2023.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**

Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

**ES COPIA FIEL**

Digitalizado  
Rodolfo Aguilar  
21/09/2022

F.